



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

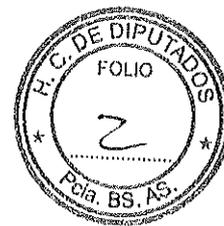
**DECLARA**

Su beneplácito al "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas", a conmemorarse cada 10 de junio.

ANAH BILBAO  
Diputado  
UCH + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

En el marco de cumplirse un nuevo aniversario este 10 de junio, nuestro país recuerda la creación en 1829 de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico.

La comandancia fue creada gracias a un Decreto, firmado por el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, quien establecía que: "Las islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico serán regidas por un Comandante Político y Militar nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República". A partir de allí, se instauró una organización de gobierno en donde se nombró a D. Luís Vernet, quien ejerció públicamente su autoridad y jurisdicción, instalándose en las islas.

Su fundación fue la afirmación de nuestra soberanía sobre las islas desde la emancipación y en condición de legítima heredera de España de estos territorios.

Las Malvinas son argentinas por razones de Derecho Internacional. Desde el Tratado de Tordesillas y por tratados sucesivos fueron de España hasta 1811 y, en efecto, Argentina las heredó, ocupó y ejerció su soberanía hasta 1833. El pabellón celeste y blanco fue izado en suelo malvinense el 6 de noviembre de 1820 por el Coronel de Marina David Jewett, comandante de la fragata "Heroína".

Cabe aclarar, que el ejercicio efectivo de la soberanía se interrumpió el 3 de enero de 1833, cuando el Reino Unido expulsó, mediante un acto de fuerza, a las legítimas autoridades argentinas y a la población que allí vivía, fragmentando la integridad territorial de nuestro país. Este suceso de fuerza no fue contemplado por ningún Gobierno argentino.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Desde esa fecha, Argentina produjo constantes reclamos diplomáticos, durante casi 150 años, sin resultados concretos. El conflicto tuvo avances y retrocesos, pero nunca se llegó al reconocimiento esperado por nuestro país.

Un objetivo permanente y necesario del pueblo argentino, es la recuperación del ejercicio efectivo de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, conforme al derecho internacional y respetando el modo de vida de sus habitantes, tal como está establecido en la disposición transitoria primera de nuestra Constitución Nacional.

Las razones geográficas tienen una relevancia que no podemos dejar de mencionar, ya que se encuentran dentro de la plataforma continental argentina, a una distancia de 346 kilómetros de la costa mientras que se ubican a 12.000 kilómetros de Gran Bretaña.

Este año, nuevamente la República Argentina reafirma su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que constituyen parte integrante de su territorio nacional.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

*[Handwritten signature]*

ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.